

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11138 *Resolución de 20 de abril de 2023, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 141, de 2 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de larga duración, para proveer a través de concurso libre:

Dos plazas de Delineantes, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subgrupo o subescala Técnica, clase de Técnicos/as Auxiliares y se encuadran en el grupo C, subgrupo C1.

Una plaza de Técnico/a de Imagen, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos/as Auxiliares y se encuadra en el grupo C, subgrupo C1.

Una plaza de Técnico/a de Sonido, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos/as Auxiliares y se encuadra en el grupo C, subgrupo C1.

Una plaza de Auxiliar Técnico/a de Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos/as Auxiliares y se encuadra en el grupo C, subgrupo C1.

Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la plantilla funcionarial, escala de Administración General, subgrupo o subescala Administrativa y se encuadran en el grupo C, subgrupo C1.

Nueve plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la plantilla funcionarial, escala de Administración General, subgrupo o subescala Administrativa y se encuadran en el grupo C, subgrupo C2 y una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la plantilla laboral, clasificada en el grupo 4, 01 Personal Técnico Oficinas y Enseñanza.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de las convocatorias en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 247, de 28 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Albacete, 20 de abril de 2023.–El Presidente, Santiago Cabañero Masip.